

beat. J<sup>to</sup> M<sup>to</sup> Campero, y J<sup>to</sup> M<sup>to</sup> Belasco  
galo regidores perpetuos desta Ciudad, y acordaron  
lo siguiente 239

**En** Este Ayuntamiento Nicolas Belasco Padre  
de Sala Catifico haues Citado para este Cavildo  
abdy los Cavalleros regidores que han podido ser  
hauidos

Los señores D<sup>n</sup> Nicolas Lambert, y D<sup>n</sup> Alfonso  
de Torres dixeron quenta a esta Ciudad que hauein  
de llevar su Cavallero Corregidor de la de Murcia  
traviesdo esta con su Señoria se ha manifestado  
hauere hallado present al resiuvimiento que aquella  
hizo ala Señora Infanta la que teniendo dispuest  
de salir a este resiuvimiento fuera de la Ciudad, no  
lo executó por disposicion del Ex<sup>mo</sup> V<sup>no</sup> Conde de  
Aranda, que alli se hallaban, y si por el Pala  
cio donde llepó y se Aparento V. A. y que en el resi  
uis ha serenivoma Señora, ala referida Ciudad  
quer Beso llamar a S. A. Expresando lo que  
nó Corregidor pareiere. Quen haer esto mismo  
esta Ciudad ofusiendo su S. A. presentarla pa  
ra que residia el mismo honor queda de Murcia  
y entendida acuerda queda en su Inteligencia  
y que para dho efecto se despache Citaz. Com  
locatoria para la ora y Vno que despues de  
venida V. A. a esta Ciudad Expresen los Caua  
lery Conrivarios quienes Conferan endho asun  
to con dho V<sup>no</sup> Corregidor su Governador, para  
en ella pasar a Besar la mano a V. A. ha  
ciendose saver a los Porteros de  
Sala de esta Ciudad a compañer

